**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA**

**SECRETARÍA GENERAL**

**SE INFORMA A LA COMUNIDAD**

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 05001233300020210108400 a cargo de la Magistrada Ponente: Dra. VANNESA ALEJANDRA PÉREZ ROSALES, relativo a la **REVISIÓN DEL ACUERDO No 03 DE 2021**, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE URRAO ANTIOQUIA "Por el cual se aprueban unas rebajas de los intereses moratorios y sanciones a los contribuyentes del impuesto predial unificado e Industria y Comercio, y los intereses de mora generados por las sanciones Urbanísticas, de la Policía y Tránsito y se establecen unas exenciones en el pago del impuesto de Industria y Comercio para el año gravable 2021 en el Municipio de Urrao-Antioquia; aprobado por el Concejo Municipal de Urrao, en el mes de mayo de 2021, recibido en este despacho el 25 de mayo pasado, a fin de obtener un pronunciamiento acerca de la validez de sus artículos 1° 2° 3° literal a).

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

Medellín, 25 de junio de 2021.

